



Morena tiene listo dictamen de reformas: aceptará cambios

- *En la reforma al Poder Judicial se acepta la gradualidad en el cambio de jueces elegidos a través de servicio de carrera por aquellos electos en votación popular*
- *Figuras de primer nivel del oficialismo, incluida Ernestina Godoy e Ignacio Mier, indican en el penúltimo foro de discusión que los cambios al proyecto original son viables*
- *El paso de otras reformas de gran calado, como la conformación del Congreso o el futuro de los órganos autónomos, por ahora, sin cambios*
- *Otras reformas como salario mínimo o pensiones tendrían el paso libre*

Morena confirma "sí" al relevo "gradual" de jueces

Líderes parlamentarios adelantan modificaciones a la propuesta presidencial; en agosto inicia ruta legislativa de las iniciativas

Reforma al Poder Judicial

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

Morena en la Cámara de Diputados confirmó que sí habrá gradualidad en el relevo de más de mil 600 jueces a nivel federal y un universo de alrededor de siete mil a nivel local en un periodo de 2025 a 2027, y no de "un jalón", lo cual se establecerá en una redacción modificada al anteproyecto de dictamen de la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), a partir del 9 de agosto, pero antes, desde el 1 de ese mes, arrancará la aprobación de 16 de 18 iniciativas presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador en el último tramo de su sexenio.

Tras participar en el sexto foro de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) con el tema "Tribunales de justicia local", realizado en Puebla, el aún coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, confirmó esta modificación en la redacción del documento del que ya tiene un anteproyecto de dictamen la Comisión de Puntos Constitucionales en San Lázaro.

forma al PJF inicia el 9 de agosto. Ya hay anteproyecto, pero se tendrá que enriquecer con todo lo que se está recogiendo en los diálogos. Vamos avanzando en lo que son los requisitos de elegibilidad, en la convocatoria. Estamos puliendo los criterios de idoneidad para que se garantice, en los criterios de idoneidad, que los comités técnicos, de cada uno de los tres poderes que van a postular, garanticen la participación directa de quienes actúan. El proceso legislativo establece tiempos y en ese espacio es que la presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales y la Junta Directiva convocaron al pleno para que conozcan el calendario. De tal manera que podamos concluir todo este proceso de renovación del Poder Judicial Federal y en los estados en un plazo que sería del 2025 al 2027", dijo Mier Velazco.

El legislador morenista por Puebla, quien se sentó junto a su primo y contrincante por la gubernatura por Puebla, Alejandro Armenta Mier, señaló confirmó también que a partir del próximo jueves inicia el proceso legislativo para sacar de la Comisión de Puntos Constitucionales 16 de las 18 iniciativas de reforma a la Carta magna enviadas por López Obrador, el pasado 5 de febrero.

Confirmando que será a partir del 1 de agosto próximo cuando estas reformas comiencen a ser aprobadas por la comisión.

"Tenemos en la Comisión de Puntos Constitucionales 16 de las 18 iniciativas que presentó el Presidente de la República. Dos de ellas están en un proceso de discusión abierto, deliberativo, y una de ellas es precisamente la que se refiere a reforma al Poder Judicial.

En las instalaciones del Centro Expositor Puebla, Ernestina Godoy, senadora de Morena electa y próxima consejera jurídica del gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo secundó a Mier Velazco.

"Hay una preocupación de que en una sola elección sean relevados todos los jueces. Hay una gradualidad que no puede ser



a 40 años, entonces decirles que sí se está analizando, Seamos creativos para ver cómo se va dando La gradualidad a 2027, vamos viendo", señaló, y dijo que se garantizará la preparación y honorabilidad de quienes quieran ser juece. No es así que se vayan todos", indicó.

La presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales, a cargo del diputado morenista Juan Ramiro Robledo, escuchó las voces de lo que hace falta los tribunales locales, la justicia poblana, y se advirtió que habrá grandes problemas si la gradualidad en los relevos de jueces no se aplica.

También se explicó que la reforma en materia electoral fue enviada a la Comisión de Gobernación y Población dictaminará el tema.

La mayoría de las 18 iniciativas de reforma a la Constitución mexicana que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero ya tienen un dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales -que preside Morena- y comenzarán a discutirse y aprobarse una vez que el próximo jueves la Junta Directiva de la comisión se declare en reunión permanente por el tiempo necesario y apruebe el orden del día del 1 de agosto.

Dentro de estas propuestas de modificación a la Carta Magna se incluye el llamado "Plan C" -desmantelar al Poder Judicial de la Federación y otros contrapesos-, además de las reformas a las pensiones de 1997 y 2007.

El artículo 123 de la carta de derechos prevé cuatro modificaciones que integran apoyo a jóvenes, en materia de salarios y de vivienda para trabajadores. Aunque no se menciona.

La comisión aclara, conforme al acuerdo elaborado, "que puede", es decir, sesionar siempre que lo amerite su tarea.

"Por la importancia que representan para la vida social, política, económica y jurídica las iniciativas de modificación constitucional, conviene aprobar lo contenido en este acuerdo para proceder a su discusión y, en su caso, aprobación", se lee en el acuerdo.

Los dictámenes que subirán al pleno cameral en la LXVI son en materia de austeridad y percepciones de servidores públicos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

También, modificación al Artículo 19 en materia de prisión preventiva oficiosa.

Además, diversos artículos sobre la Guardia Nacional.

En el artículo 2 de la Carta magna se prevé un orden jurídico que beneficie a pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.

Modificación al artículo 28 sobre vías y transporte ferroviario.

Además, otros artículos en materia de simplificación orgánica, en materia electoral y en materia de justicia, este último sobre el Poder Judicial de la Federación y cuya discusión pública concluirá el próximo 8 de agosto, para un día después comenzar la elaboración del dictamen.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, indicó que el tema de hoy no es cómo se organizan los tribunales locales, sino discutir el federalismo de justicia y analizar hasta dónde los tribunales federales deben llegar para modificar las resoluciones de los locales y qué aspectos se les deben dejar.

Mencionó que todas las materias prácticamente terminan en el Poder Judicial Federal por la vía del Amparo o alguna vía de control constitucional, por lo que se debe determinar qué aspectos deben dejarse de manera terminal en los tribunales de los estados. Consideró que entre más se concentren facultades en el Poder Judicial Federal, menos federalismo de justicia hay en el país.

Son cuestiones importantísimas, apuntó, por lo que se escuchará a ponentes de gran categoría profesional e intelectual para, posteriormente discutirlo este y otros temas que se plantearon en la reforma, como una gran modificación de estructura y visión del Estado mexicano.

DISCUSIÓN Y DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA

El coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, comentó que la leyenda urbana y política de que no se toca ninguna iniciativa, es una falsedad. "No ha habido en este movimiento y por parte del presidente de la República y hoy de la presidenta virtualmente electa, otra disposición que no sea la que dio origen al movimiento, que sea la discusión y deliberación democrática", dijo.



El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, precisó fechas para conocer el dictamen a la reforma al PJF.